

Dip. María de las Nieves García F.

2º informe de actividades

2º Informe de Actividades Legislativas Legislativas

"Periodo Histórico"

Febrero – Noviembre 2014

Reformas Estructurales

Visión de futuro, por el bien de México



Contenido

Presentación	2
Asistencia a Sesiones	3
Trabajos en Comités, Comisiones y Nombramientos	4
Comisión de Salud	6
Trabajo Legislativo en la Comisión de Salud	9
Comisión de Seguridad Social	10
Trabajo Legislativo en la Comisión de Seguridad Social	12
Comisión del Distrito Federal	13
Trabajo Legislativo en la Comisión del Distrito Federal	13
Iniciativas Legislativas	14
Comisión Permanente	16
Reformas Constitucionales	20
Reforma Energética	20
Reforma en Telecomunicaciones	22
Reforma en Competencia Económica	25
Reforma Político - Financiera	19
Reforma Político - Electoral	29
Gestión Social	32
Memoria gráfica	34

Presentación

México, ya cambio.

La LXII Legislatura de la H. Cámara de Diputados, aprobó cambios sustanciales a nuestra constitución, que nos permitirá aspirar a una mejor forma de vida.

Histórico periodo que culminó con la aprobación de 6 reformas de suma importancia para nuestro país; Reforma Energética, en materia de Telecomunicaciones, en Competencia Económica, Código Nacional de Procedimientos Penales, Reforma Política – Electoral y Reforma en materia de Transparencia.

Cada Reforma fue estudiada, debatida y modificada con responsabilidad y apego a derecho, priorizando el beneficio general.

Estoy convencida que el tiempo de la corresponsabilidad ha llegado, no más un gobierno insensible y no más una sociedad indiferente, el trabajo conjunto por el bienestar social será la distinción de este gobierno.

De conformidad con el artículo 8 Numeral 1 Fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados y a dos años de haber iniciado mi gestión como Diputada Federal en la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, cumplo con mi deber de rendir cuentas e informar sobre mi gestión ante las ciudadanas y los ciudadanos de Oaxaca.

Dip. María de las Nieves García Fernández.

Asistencia a Sesiones

Bajo el mandato del Artículo 8 Numeral 1 Fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, en el que se establece como obligación de todas las diputadas y los diputados el registro puntual de la asistencia a las convocatorias de sesiones y reuniones, presento el historial de mis asistencias:

2do. Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año Legislativo. Febrero a Abril 2014

Total de Sesiones: 33
Total de Asistencias: 33

1er. Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Segundo Año Legislativo. Mayo 2014

Total de Sesiones: 02
Total de Asistencias: 02

2do. Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Segundo Año Legislativo. Junio 2014

Total de Sesiones: 01
Total de Asistencias: 01

3er. y 4to Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Segundo Año Legislativo. Julio 2014

Total de Sesiones: 02
Total de Asistencias: 02

1er. Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año Legislativo. Septiembre a Diciembre 2014

Total de Sesiones: 21
Total de Asistencias: 21

Porcentaje de Asistencia

100%

Trabajo en Comisiones, Comités y Nombramientos.

Comisiones Ordinarias:

Secretaria de la Comisión de Salud.
Presidenta de la Subcomisión de Riesgos Sanitarios.
Integrante de la Comisión de Seguridad Social.
Integrante de la Comisión del Distrito Federal.

Comisiones Especiales:

Integrante de la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente.

Comités:

Integrante del Comité del Centro de Estudios para el adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CCEAMEG).

Integrante del Comité de Evaluación de la Gestión y Operación del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) "Antonia Nava Catalán"

Comisión Permanente:

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio.

Integrante de la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

Nombramientos:

Consejera Representante del Grupo Parlamentario del PRI en la Honorable Cámara de Diputados ante el Instituto Nacional Electoral.



Comisión de Salud



Es satisfactorio para mí, informar que todos los asuntos que han sido turnados a la Comisión han recibido la atención oportuna con el predictamen correspondiente para su discusión ante el pleno de la comisión.

6 2º informe de actividades

Participación en la Reunión de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO)





De nueva cuenta Diputados de diferentes expresiones políticas y de varios países latinoamericanos nos dimos cita en La Habana, Cuba los días 5 y 6 de septiembre de 2014, donde se abordaron cuatro temas de relevancia:

Tema I. Proyecto de Ley Marco por la que se prohíbe el uso y aplicación de sustancias de rellenos de tratamientos con fines estéticos en América Latina y el Caribe;

Tema II. Revisión del Reglamento Sanitario Internacional;

Tema III. Actualización epidemiológica de la enfermedad producida por el virus del Ebola; y

Tema IV. Derechos de los Pacientes: Proyecto de Ley Marco.



Trabajo Legislativo en la Comisión de Salud:

Dentro del extenso trabajo legislativo, se han turnado 27 minutas, 131 iniciativas y 161 proposiciones con punto de acuerdo, llevando hasta el momento Diecisiete Reuniones Ordinarias.

Asuntos turnados para dictamen

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Pendientes
Minutas	27	4	6	0	17
Iniciativas	131	6	78	0	47
Proposiciones	161	49	89	0	23

Comisión de Seguridad Social



El objetivo general de la Comisión de Seguridad Social es contribuir al fortalecimiento del bienestar de los trabajadores y de sus derechohabientes, en correspondencia con los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Dentro del trabajo legislativo en esta comisión, se han turnado 1 minuta, 21 iniciativas y 4 proposiciones con punto de acuerdo, llevando hasta el momento Doce Reuniones Ordinarias.

Asuntos turnados para dictamen

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Pendientes
Minutas	1	1	0	0	0
Iniciativas	21	0	1	0	14
Proposiciones	4	0	3	0	1

Trabajo Legislativo en la Comisión de Seguridad Social.

Reuniones con funcionarios públicos y otras organizaciones relacionadas con la seguridad social.

Se efectuaron, en mayo y junio, reuniones de trabajo con el director y funcionarios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el director y funcionarios del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y del INFONAVIT, del FOVISSSTE, de la CONSAR, de la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos de Retiro y con la Academia Mexicana de Derecho de la Seguridad Social.

Comisión del Distrito Federal



En el trabajo de este año legislativo se han turnado 9 iniciativas, 46 proposiciones con punto de acuerdo, llevando hasta el momento Seis Reuniones Ordinarias



Asuntos turnados para dictamen

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0
Iniciativas	9	4	2	0	3
Proposiciones	46	21	14	0	11

Trabajo Legislativo en la Comisión del Distrito Federal.

Con la finalidad de lograr canales de comunicación que permitan externar las propuestas, necesidades e inquietudes de las Organizaciones Civiles y de la ciudadanía del Distrito Federal, en la comisión hemos realizado diversas asesorías y gestiones, entre las que se encuentran la atención a locatarios de la nave mayor del mercado de La Merced; atención a habitantes del polígono Palanca; atención a personas con discapacidad visual, por los hechos acontecidos en el desalojo del Sistema de Transporte Colectivo Metro; atención a Empresarios y Comerciantes Unidos para la Protección del Centro Histórico de la Ciudad de México; atención a la Unión de Permisionarios de la Ruta 28 AC: Melchor Ocampo y Calzada México Tacuba y así como diversas acciones de apoyo jurídico, médico, entre otras.



Iniciativas Legislativas.

1. Proyecto de decreto que reforma el artículo 245 de la Ley General de Salud, sobre el medicamento Risperidona; y
2. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Cirugía Bariátrica.



Suscribí

1. Proyecto de decreto que reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Proyecto de decreto que expide la Ley General del Derecho a la Alimentación Adecuada.

Comisión Permanente

Durante el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legislativo (Mayo – Agosto 2014), tuve el gusto de integrar la Comisión Permanente, la cual tiene importante atribuciones como son:

1. Recibir durante los recesos las iniciativas de ley y proposiciones dirigidas a ambas Cámaras y turnarlas para dictamen a las Comisiones correspondientes de cada una de ellas;
2. Nombrar, cuando proceda, al Presidente de la República Provisional o Interino y tomarle protesta;
3. Ratificar grados militares y diversos nombramientos;
4. Conceder licencias solicitadas por legisladores; y
5. Acordar por la Comisión Permanente o a propuesta del Ejecutivo, la convocatoria a sesiones extraordinarias, para lo cual se requieren dos terceras partes de los votos de los legisladores presentes.

De igual forma, integre los trabajos de la Segunda Comisión **“Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública”**. La cual se instaló en la Reunión celebrada el 13 de mayo de 2014.







Donde se tuvo un total de:

202 Asuntos turnados, 201 Puntos de Acuerdos Dictaminados, 1 Dictamen Pendiente y 11 Reuniones realizadas



Reformas Constitucionales

En este año los diputados que integramos el Congreso de la Unión discutimos y aprobamos una serie de reformas constitucionales y legales, en algunos casos, llevaban años sin discutirse, dentro de esta serie de reformas destacan:

1. Energía,
2. Telecomunicaciones,
3. Competencia Económica,
4. Política Financiera,
5. Político – Electoral.

Las cuales fueron principales temas que predominaron en la agenda del Congreso de la Unión en este año.

Reforma Energética

La Reforma Energética aprobada por quienes integramos el Congreso de la Unión constituye un paso decidido rumbo a la modernización del sector energético de nuestro país, sin privatizar las empresas públicas dedicadas a los hidrocarburos y a la electricidad y manteniendo la rectoría del Estado. Con la reforma se ratifica que los hidrocarburos que se encuentran en el subsuelo seguirán siendo de la Nación.

Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) serán dotados de mayor autonomía y de un nuevo carácter como Empresas Productivas del Estado 100% públicas y 100% mexicanas.

Con el fin de incrementar la capacidad de inversión del Estado en las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, la Reforma establece la posibilidad de que la Nación otorgue asignaciones o contratos a Pemex, e incorpora también la posibilidad de otorgar contratos a empresas privadas, por sí en asociación con Pemex. Se trata de un cambio modernizador que permitirá poner en producción yacimientos de hidrocarburos que en la actualidad se encuentran ociosos por falta de inversión, de capacidad de ejecución y de tecnología.



2° informe de actividades



Reforma en Telecomunicaciones

El 24 de marzo de 2014, el Presidente Enrique Peña Nieto, envió al Congreso de la Unión la iniciativa en materia de telecomunicaciones y Radiodifusión y la ley del sistema público de Radiodifusión de México, la cual proponía reformar y adicionar, así como derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

Esta iniciativa nace de la reforma Constitucional de los artículos 6o, 7o, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación de 11 de junio de 2013.

Dicha iniciativa fue objeto de múltiples discusiones y debates en la Cámara de Diputados, la cual aprobamos con amplia mayoría, posteriormente fue promulgada por el Ejecutivo Federal y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014.

Los principales ejes de la reforma en telecomunicaciones son:

1. Emisión de un nuevo marco legal;
2. Reglas específicas para la competencia efectiva;
3. Fortalecimiento de las instituciones involucradas en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión;
4. Objetivos específicos para la cobertura universal de los servicios;
5. Despliegue de infraestructura; y
6. Ampliación de los derechos fundamentales de libertad de expresión, acceso a la información y a las tecnologías de la información y comunicación.



Los beneficios que nos trae consigo la reforma en materia de telecomunicaciones son:

En 2015, la desaparición de los cobros por el servicio telefónico de larga distancia.

- Portabilidad de número a otras compañías en 24 horas;
- Poder consultar el saldo de prepago sin costo y conservarlo durante un año;
- Las compañías de telefonía celular bonificarán o harán descuentos por las fallas en el servicio o cargos indebidos;
- Desbloqueo de equipos terminales, para que el usuario pueda utilizar el mismo dispositivo con independencia de la compañía telefónica que elija;
- La eliminación de la tarifa que aplicaba el operador móvil preponderante por el servicio de "usuario visitante" o roaming, y la consecuente reducción o eliminación de dicha tarifa por parte de sus competidores.
- Mayor competencia, que implica más servicios, con mejor calidad y a buenos precios.





Reforma en Competencia Económica

El desarrollo económico, la productividad y la competitividad del país se han visto frenados por la existencia de restricciones a la libre competencia y distorsiones a la competencia económica, así como por la ausencia de medidas que prevengan monopolios y conductas anticompetitivas, consistentes en prácticas monopólicas, es por esa razón que los diputados del PRI aprobamos la propuesta del Ejecutivo en materia de Competencia económica.

El objetivo de aprobar esta reforma fue con la finalidad de fortalecer nuestro sistema de competencia, garantizando la libre competencia y competencia, así como eliminar los muros que obstaculizan el buen funcionamiento de los mercados, así como tener un Estado eficaz, capaz de combatir los monopolios, brindando certeza, justicia y transparencia.

Sé que la Reforma en Materia de Competencia Económica contribuirá a tener mercados más robustos, competitivos y dinámicos, los cuales contarán con mayor calidad y precios más bajos en productos.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2º informe de actividades

Reforma Financiera

Esta reforma se sustenta en cuatro pilares estratégicos:

1. Fomentar a la competencia en el sector financiero.
2. Impulsar al crédito a través de la Banca de Desarrollo.
3. Ampliar el crédito en las instituciones privadas.
4. Mantener un sistema financiero sólido y prudente.

La operación de las entidades que integran el sistema financiero a través de la actualización de la legislación que regula la operación de los fondos de inversión, el mercado de valores y las agrupaciones financieras.

La Reforma Financiera representa una oportunidad para que el sector financiero contribuya en mayor medida al crecimiento económico del país y otorgue más crédito a las empresas y familias mexicanas.

Igualmente, esta reforma fomentará que el desarrollo del sistema financiero mexicano se centre en:

1. Mantener un sector financiero sólido.
2. Hacer más eficaces a las instituciones financieras, así como el actuar de las autoridades.
3. Lograr que más personas accedan a los productos y servicios financieros.
4. Reducir el costo del crédito.
5. Fortalecer la educación financiera y la protección a los usuarios de los servicios financieros.

Beneficios:

- Se realizaron importantes modificaciones al marco legal de los Bancos de Desarrollo, con el fin de que éstos otorguen más crédito a las áreas y actividades prioritarias del país (desarrollo de infraestructura, pequeñas y medianas empresas y pequeños productores del campo), actuando en conjunto con la banca comercial y otros intermediarios financieros.
- Con esto se ha logrado que dos de cada tres pesos que reciben las MIPYMES (que generan 3 de cada 4 empleos en México) estén fondeados o cuenten con garantía de la Banca de Desarrollo. Financiamiento de la construcción de vivienda nueva, a través de NAFIN y de la Sociedad Hipotecaria Federal.
- Establece un esquema de evaluación de desempeño para las instituciones de banca múltiple sobre el nivel de crédito que otorgan a las fuerzas productivas del país y su contribución a la economía nacional.
- Con las modificaciones al régimen de juicios mercantiles y la flexibilización en el otorgamiento y ejecución de garantías, las instituciones financieras reducirán sus riesgos, ya que contarán con mayor certeza jurídica. Por tanto, podrán prestar más y a menores tasas de interés.
- La reforma impulsa el crecimiento de diversos intermediarios como las Uniones de Crédito, las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOM), el sector de Ahorro y Crédito Popular y el Mercado de Valores, entre otros, a fin de que otorguen más financiamiento a diversos sectores de la economía.





Reforma Político Electoral

Uno de los temas más importantes en el ámbito de la vida democrática del país es que su régimen político tenga un mejor equilibrio entre los Poderes de la unión, por esta razón las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del PRI, analizamos y reflexionamos la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal, la cual aprobamos porque traerá consigo múltiples beneficios para los ciudadanos de México, entre estos beneficios se encuentran:

1. Facilitar el diálogo y acuerdos entre los Poderes de la Unión, lo que permitirá un mejor equilibrio entre ellos. Quedando de la siguiente manera:

- a) El Presidente de la República tendrá la facultad para formar un gobierno de coalición con cualquiera de los partidos políticos representados en el Congreso, donde el Senado ratificará a todos los secretarios de Estado, con excepción de los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional y Marina. De igual manera el Senado ratificará al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Cámara de Diputados al Secretario de Hacienda y Crédito Público.
- b) El periodo de transición gubernamental dejara de ser hasta el primero de diciembre para efectuarse el primero de octubre.
- c) La Cámara de Diputados ratificará el Plan Nacional de Desarrollo y el Senado ratificará la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.
profesionalizar y mejorar la labor parlamentaria.
- d) Los diputados y senadores, podrán ser reelectos por los ciudadanos a partir del proceso electoral de 2018 y hasta por cuatro periodos consecutivos para diputados y dos periodos consecutivos para los senadores; esto permitirá una mayor rendición de cuentas y contribuirá a profesionalizar y mejorar la labor parlamentaria.
- e) A la Procuraduría General de la República, se brindará autonomía constitucional permitiendo su transformación para dar paso a la Fiscalía General de la República; de igual modo el Consejo Nacional de Evaluación



2. Fortalecer la participación ciudadana, por medio de transformar a las instituciones, lo que permitirá la competencia electoral. Quedando como sigue:

- a) En materia electoral el Instituto Federal Electoral (IFE) desaparece para dar paso al Instituto Nacional Electoral, que asume las funciones y fortalece la autoridad electoral. El INE podrá organizar las elecciones en cualquier estado de la República cuando la situación así lo amerite, garantizando la calidad de los comicios en todo el país.
- b) A fin de asegurar un resultado justo en las elecciones, ahora se anulará la esta si algún candidato rebasa los topes de campaña en un cinco por ciento o más del monto total autorizado, compre o adquiera cobertura informativa o tiempos en radio y televisión o reciba dinero de fuentes ilícitas.
- c) La jornada electoral pasa para el primer domingo de junio;
- d) Se fomenta de forma decidida la participación ciudadana al:
 - I. Procurar la equidad de género en las contiendas electorales, al obligar a los partidos a otorgar a las mujeres el 50 por ciento de sus candidaturas a legisladores;
 - II. Fortalecer las candidaturas independientes;
 - III. Facilitar el ejercicio del derecho al voto de los mexicanos residentes en el extranjero;
 - IV. Garantizar el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a elegir representantes ante los ayuntamientos y para el ejercicio de sus formas de gobierno interno.



2º informe de actividades

Gestión Social

Convencida de que la Gestión Social es uno de mis principales compromisos con las y los oaxaqueños le he dedicado gran parte de mis actividades como legisladora, por lo que destaco las siguientes actividades, en beneficio de mi estado:

- En mi oficina de enlace y gestión en la Ciudad de Oaxaca capital, es mi prioridad atender todas y cada una de las peticiones de los habitantes de distintos municipios que me hacen llegar.
- En la Gestión Presupuestal 2014, promoví recursos federales para los servicios de salud en el Estado, impulsando junto con la Secretaría de Salud Federal la obtención de recursos orientados a las inversiones necesarias para la terminación de obras de los servicios de salud en Oaxaca.
- Impulse para que se incluyeran en el programa de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura deportiva para municipios y demarcaciones territoriales, diversos proyectos referentes al Estado en distintos municipios.
- Obtuve la donación de Diccionarios de Especialidades Farmacéuticas que contienen interacciones de medicamentos que se comercializan en México, estos diccionarios son ya utilizados para la atención médica en el estado de Oaxaca.
- Ante las distintas dependencias de salud como lo son hospitales, clínicas públicas y privadas ayuda para personas que de una o de otra manera no podían ser atendidas por la especialidad o gravedad de sus enfermedades así como por sus bajos recursos económicos, apoyándolos en todo momento a conseguir la atención médica adecuada y con los mejores médicos de cada una de las instituciones obteniendo grandes resultados.
- Es de resaltar que todas y cada una de las instituciones dedicadas a la salud en México ya sean dependencias de Gobierno Federal o así también las Instituciones Privadas, han tenido para con una servidora la alta consideración permitiendo así, los mejores resultados para la salud de las personas que tienen la necesidad de atención médica.

Di



p. María de las Nieves García Fernández
2º Informe de Actividades
Visión de Futuro por el Bien de México
Cámara de Diputados, 2014







2° informe de actividades





2º informe de actividades





2º informe de actividades



2º informe de actividades





















2º informe de actividades

















2º informe de actividades



2º informe de actividades



































2º informe de actividades









